

26 AGO. 2022

RETIRO,

DECRETO EXENTO N° 2274

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Lo establecido en el **Artículo 10 letra M del Reglamento de la Ley N° 19.886** "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido Ven el artículo 107 del presente reglamento".
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
6. El ORD. N°216, Jefe DAEM, de fecha 26.08.2022.
7. Se adjunta cotización.

**CONSIDERANDO:**

**Que;** La necesidad de los servicios de exclusión y relocalización de colonias de murciélagos en Escuela Gertrudis Alarcón Arce de Villaseca, que se encuentra alojada en el entretecho del pabellón A y B del Establecimiento, estos animales pueden eventualmente contraer la enfermedad de la rabia y sus fecas pueden producir daño a la salud, para llevar a cabo lo antes mencionado se requiere; erradicación de la colonia de murciélago, a través de capturas de los individuos, esta captura debe ser autorizada por el Servicios Agrícola y Ganadero de la Región del Maule, además de Translocación de la colonia a una caseta de murciélagos ubicada en la ciudad de Talca, aplicación de líquido repelente para murciélago en la zona del techo, levantamiento de planchas de Zinc en la zona perimetral del pabellón B, aplicación de espuma sellante, reparación y/o cambio de tablas en mal estado del pabellón B, revisión y reparación de planchas de zinc que se haya soltado en pabellón A y B, con cargo a Educación.

**Que;** Los Trabajos se van a realizar los días 26 y 27 de Agosto 2022 en el Establecimiento y el día 28 de agosto 2022 en la relocalización de los murciélagos.

**Que;** Se adjunta imágenes que comprueban lo antes dicho.

**Que;** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

**DECRETO:**

1° **AUTORICESE, Trato Directo,** La contratación de los servicios. **MAURICIO ESTEBAN VALIENTE OLIVARES RUT; 7.544.919-4** Por "Servicios de exclusión y relocalización de murciélagos en Escuela Gertrudis Alarcón Arce de Villaseca" con cargo a Educación, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$3.429.400 pesos IVA incluido.

2° **IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, ítem 08, Asignación 999 "Otros Servicios Generales" por un monto de \$3.429.400 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase  
"Por Orden del Alcalde"



VºBº **NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**  
JEFE DPTO. EDUCACION



**BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE**  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS  
Y PRESUPUESTO  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA(S)



**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



CLG/NVT/BMN/GBT/ffe  
DISTRIBUCIÓN:

5565 07A B S



OFICINA DE PARTES  
2 DE AGO 2012